

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TAMAUPLIPAS

"Con vocación de maestro y misión de servicio, es mi compromiso con la estructura sindical y con la base de educación de Tamaulipas".

REQUISITOS PARA OBTENER UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO	LIQUIDEZ CON GARANTÍA	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	LIBERACIÓN DE HIPOTECA	ADQUISICIÓN DE TERRENO URBANO
El solicitante del préstamo deberá presentar la documentación y cumplir los requisitos siguientes:				
1.- Generales				
1) Acreditar su afiliación al SARTET	SI	SI	SI	SI
2) Tener la Cédula Testamentaria Registrada y actualizada por el SARTET.	SI	SI	SI	SI
3) Suscribir el aviso de privacidad vigente.	SI	SI	SI	SI
4) No contar con pagos irregulares en préstamos otorgados (en su caso comunicarse al Departamento de Contabilidad del SARTET para regularizar su situación, conforme a los procesos establecidos, al correo electrónico contabilidad@snteseccion30sartet.org.mx).	SI	SI	SI	SI
5) Cumplir con la disposición patronal de liquidez 70-30%.	SI	SI	SI	SI
6) Proporcionar una dirección de correo electrónico personal, al que el afiliado tenga acceso.	SI	SI	SI	SI
7) Proporcionar un número telefónico vigente de localización personal.	SI	SI	SI	SI
2.- Plazos y montos				
A) Plazos: Hasta 600 quincenas (25 años), será considerada la edad cronológica de los afiliados solicitantes del Préstamo Hipotecario como requisito para el establecimiento del plazo a pagar, la edad límite para las mujeres es de 75 años y para los varones 70 años.	SI	SI	SI	SI
B) Monto: Dependiendo del avalúo inmobiliario y la liquidez del afiliado atendiendo la disposición patronal 70-30%.	SI	SI	SI	SI
C) Monto: Dependiendo del avalúo inmobiliario, la promesa de compraventa y la liquidez del afiliado atendiendo la disposición patronal 70-30%.	NO	SI	NO	SI
D) Monto: Dependiendo del avalúo inmobiliario, el documento oficial que la empresa acepta como pago para liberar la hipoteca y la liquidez del afiliado atendiendo la disposición patronal 70-30%.	NO	NO	SI	NO
3.- Documentación (original y dos copias).				
3.1 Del solicitante.				
A) Llenar y firmar ficha de datos personales (ésta se entregará al momento de la recepción de la documentación).	SI	SI	SI	SI
B) Constancia de servicio laboral expedida por la SET y/o la Dirección General que corresponda a los subsistemas Homologados No Transferidos con certificación de base y/o interino ilimitado, en original y copia (sólo será válida dentro de los 30 días naturales posteriores a su expedición).	SI	SI	SI	SI
C) Acta de nacimiento.	SI	SI	SI	SI
D) Acta de matrimonio (en su caso).	SI	SI	SI	SI
E) Credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes.	SI	SI	SI	SI
F) Constancia de la Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)	SI	SI	SI	SI
G) Constancia de Situación Fiscal Completa (con una antigüedad no mayor a un año de su fecha de expedición).	SI	SI	SI	SI
H) Últimos dos comprobantes de pago correspondientes a cada una de las claves presupuestales, estatal o federal Transferido o No transferido con que cuente el solicitante.	SI	SI	SI	SI
I) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses de su facturación, exclusivamente aviso recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad o recibo de agua expedido por el Organismo Operador de Agua Potable que corresponda (no se aceptan impresiones de cajeros automáticos).	SI	SI	SI	SI
J) Solicitud de Tránsito Bancario (cumpliendo con los requisitos que se necesitan para este formato). Anexar Estado de Cuenta bancario vigente, sin límite de depósitos.	SI	NO	NO	NO
K) Original y copia de oficio elaborado por el solicitante, dirigido al IPSSSET/SARTET, en el cual se compromete a pagar los impuestos, derechos y gastos que se generen por el trámite.	SI	SI	SI	SI
L) Original y copia de compromiso de compra-venta, firmado por ambas partes y cónyuges (en su caso).	NO	SI	NO	SI
3.2.- DEL CÓNYUGE (EN SU CASO).				
A) Credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes. (original para cotejo)	SI	SI	SI	SI
B) Original y copia del consentimiento firmado del cónyuge, quien asume la obligación de acudir ante el notario público que sea designado por el IPSSSET/SARTET a efecto de firmar el contrato de mutuo con garantía hipotecaria.	SI	SI	SI	SI
C) Acta de nacimiento (original para cotejo).	SI	SI	SI	SI
D) Constancia de la Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)	SI	SI	SI	SI
E) Constancia de Situación Fiscal Completa (con una antigüedad no mayor a un año de su fecha de expedición).	SI	SI	SI	SI
3.3.- DE LA VIVIENDA				
A) 2 copias de la escritura de la propiedad (original para cotejo).	SI	SI	SI	SI
B) Original (para cotejo) y copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 1 mes de su facturación, exclusivamente aviso recibo expedido por el Organismo Operador de Agua Potable que corresponda (no se aceptan impresiones de cajeros automáticos), en su caso.	NO	SI	NO	SI
C) Original y copia de Manifiesto de Propiedad Urbana, teniendo una vigencia no mayor de 2 años después de su expedición (Deberá contener calle, número oficial, manzana, lote y colonia o fraccionamiento).	SI	SI	SI	SI
D) Recibo actualizado del pago del impuesto predial (original para cotejo).	SI	SI	SI	SI
E) Certificado Informativo de propiedad o de libertad de gravamen en original y copia (solo será válido dentro de los 30 días naturales posteriores a su expedición).	SI	SI	SI	SI
F) Avalúo pericial urbano de la propiedad, expedido por el Departamento de Catastro Municipal, con vigencia no mayor de 6 meses, a su expedición.	SI	SI	SI	SI
G) Avalúo inmobiliario de la vivienda expedido por perito profesional a cargo del IPSSSET/SARTET el cual se realizará una vez que se encuentre debidamente integrado el expediente y turnado al IPSSSET.	SI	SI	SI	SI
3.4.- Del vendedor (es) y cónyuge (en su caso), apoderado legal o empresa/institución.				
A) Credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes.	NO	SI	SI	SI
B) Acta de nacimiento.	NO	SI	SI	SI
C) Acta de matrimonio, (en su caso).	NO	SI	SI	SI
D) Constancia de la Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)	NO	SI	SI	SI
E) Constancia de Situación Fiscal Completa (con una antigüedad no mayor a un año de su fecha de expedición).	NO	SI	SI	SI

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

"Con vocación de maestro y misión de servicio, es mi compromiso con la estructura sindical y con la base de educación de Tamaulipas".

F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses de su facturación, exclusivamente aviso recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad o recibo de agua expedido por el Organismo Operador de Agua Potable que corresponda (no se aceptan impresiones de cajeros automáticos), en su caso.	NO	SI	SI	SI
G) Solicitud de transferencia bancaria.	NO	SI	NO	SI
H) Estado de cuenta bancario sin límite de depósitos.	NO	SI	NO	SI
I) Propuesta de la institución con los datos de la persona acreditada legalmente a negociar la liberación, así como de la vivienda, en la que se especifique el monto que acepta como pago mínimo para liberar la hipoteca.	NO	NO	SI	NO
J) Requisitos de la empresa o institución bancaria se anexarán de la misma y del apoderado legal los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Situación Fiscal Completa (con una antigüedad no mayor a un año de su fecha de expedición). • Comprobante de Domicilio Fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses de su facturación, exclusivamente aviso recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad o recibo de agua expedido por el Organismo Operador de Agua Potable que corresponda (no se aceptan impresiones de cajeros automáticos). • Acta de nacimiento del apoderado legal. • Constancia de la Clave Única de Registro de Población del Apoderado Legal (C.U.R.P.) • Poder notarial (apoderado legal, el cual acredite el derecho a enajenar o liberar el bien gravado). 	NO	SI	SI	SI
4.- Al momento de firmar la solicitud del préstamo:				
Solicitante y cónyuge (en su caso)				
A) GENERALES: VER PUNTO 1	SI	SI	SI	SI
B) Documentación (original para cotejo y copia simple en su caso). Acompañará a la solicitud: I. Del solicitante <ul style="list-style-type: none"> • Cualquiera de los últimos dos comprobantes de pago correspondientes a cada una de las claves presupuestales, estatal o federal Transferido o No Transferido, con que cuente el solicitante en atención a la fecha que se realiza el trámite. • Credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes. • Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses de su facturación, exclusivamente aviso recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad o recibo de agua expedido por el Organismo Operador de Agua Potable que corresponda (no se aceptan impresiones de cajeros automáticos). • Constancia de situación fiscal completa (con una antigüedad no mayor a un año de su fecha de expedición). • Formato para Expediente Único de Identificación del Usuario como persona física* • Carta de no existir dueño beneficiario* en los términos del Capítulo III, Artículo 18 Fracción III de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y del Anexo 3, inciso b) numeral iv de las reglas generales a que se refiere dicha ley. • Formato de Alta del Servicio de Domiciliación Bancaria (presentando estado de cuenta de nómina origen vigente [incluidos quienes realizaron portabilidad de nómina], además de cumplir con los requisitos solicitados en este formato).* *Estos formatos se otorgarán al momento de hacer el trámite. II.- Del cónyuge (en su caso): credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes.	SI	SI	SI	SI
Nota: el SARTET se reserva el derecho de solicitar al afiliado toda clase de documento o información complementaria, a razón de estar en condiciones de hacer efectivo el presente trámite.				

El pago del préstamo será liberado, una vez que las partes hayan comparecido a firmar ante notario público designado por el IPSSSET/SARTET, depositando con el mismo, el costo de la inscripción en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas y los gastos de impuestos que genere el contrato y que el contrato se encuentre debidamente inscrito en la oficina regional correspondiente.

Al momento que se opere el préstamo, se deducirá del mismo:

2.5% (dos puntos cinco por ciento) por concepto de cargos de operación.

1% (uno por ciento) por concepto de gastos de administración.

Tres al millar del monto vigente del préstamo para cubrir el seguro sobre saldos a favor del IPSSSET/SARTET, a partir la quincena 121, para garantizar el pago del préstamo, en caso de fallecimiento del titular, hasta la conclusión del mismo.

Pago de gastos notariales.

Pago de impuestos y demás gastos que se generan en estos tipos de préstamos:

Para contratos de mutuo con garantía hipotecaria: el afiliado cubre el cuatro al millar por derecho de registro, del importe que se le preste, certificado de reserva de prioridad, aclaraciones y/o anotaciones (en su caso).

Para compra de terreno urbano, vivienda nueva o usada se cubre:

2% (dos por ciento) del importe de la compra-venta por concepto de impuesto sobre adquisición de inmuebles.

Ocho al millar del importe del valor catastral del inmueble por concepto de pago por derecho de expedición de avalúo.

Pago por concepto de manifiesto de propiedad.

Pago por concepto de gastos de trámite de avalúo catastral, pago de formas, entero de impuestos y derechos, trámite de manifiesto e inscripción en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Honorarios notariales, la expedición del testimonio correspondiente, proporcional al monto de la transacción de cada caso.

Cuando no se es propietario de otro inmueble y la casa que adquiere no exceda de 250 m2 de terreno y 100 m2 de construcción sólo se paga \$326.00 por pago de derecho de registro y/o en el caso de ISAI aplica la deducción anterior cuando la propiedad no tiene más de 250 m2 de terreno y 100 m2 de construcción.

Para mayor información comunicarse al departamento jurídico teléfono 834 31-835-00 extensión 113, correo electrónico juridico@snteseccion30sartet.org.mx.